



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:		X		
PAGO DE DERECHOS DEL REGISTRO CIVIL										
DESCRIPCIÓN:										
PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL REGISTRO CIVIL										
FUNDAMENTO LEGAL:			ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS							
DOCUMENTO A OBTENER:			RECIBO DE PAGO DE DERECHOS				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		INDETERMINADA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:			SI		NO		DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
					X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			TODO CIUDADANO QUE TIENE REGISTRO EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			NO APLICA							
REQUISITOS:				ORIGINAL		COPIAS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS										
ORDEN DE PAGO EMITIDA POR EL REGISTRO CIVIL				SI		NO		ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
NO APLICA				NA		N/A		NO APLICA		
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
NO APLICA				N/A		N/A		NO APLICA		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			1.- PRESENTARSE EN OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL PARA REALIZAR SU TRAMITE 2.-YA CON LA ORDEN DE PAGO EMITIDA POR EL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, PASAR A LA VENTANILLA DE TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE SE EXTIENDA CFDI A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRA LA ORDEN DE PAGO 3.-REGRESAR AL REGISTRO CIVIL POR SU TRAMITE							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			20 MINUTOS							
COSTO:			EL QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS							
FORMA DE PAGO:			EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO		N/A	
							TARJETA DE DÉBITO		N/A	
							EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:			N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE			PRESENTAR ORDEN DE PAGO							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.			N/A							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
TESORERÍA MUNICIPAL				TESORERÍA MUNICIPAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. RICARDO HERMOSILLO MONDRAGÓN			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA BENITO JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:	1 S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TEMASCALCINGO		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 AM - 16:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	126 14 13	N/A	N/A	tesoreria@temascalcingo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUIÉN DEBE DE REALIZAR EL PAGO?				
RESPUESTA:	CUALQUIER CONTRIBUYENTE QUE REQUIERA UN TRAMITE O SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUÉ TIEMPO SE ENTREGA EL DOCUMENTO?				
RESPUESTA:	EL TIEMPO QUE ESTABLEZCA LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL TRÁMITE SE PUEDE HACER EN LÍNEA O PORTAL DE INTERNET?				
RESPUESTA:	DE MANERA DIRECTA Y PRESENCIAL EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL DONDE SE ENCUENTRE SU REGISTRO ORRESPONDIENTE.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13/08/2025
L.C. SILVIA GUTIÉRREZ GARCÍA	C.P. RICARDO HERMOSILLO MONDRAGÓN	

Tesorería Municipal